



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CARRERA 52 N° 71-84-CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE
TELÉFONO: 3855555 EXT. 9770-9772**

Medellín cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025)

**AUTO DE TRASLADO AL INVESTIGADO
(ARTICULO 48 DE LA LEY 1437 DE 2011)**

Por medio del cual se ordena traslado para alegar

RADICADO:	02-8469-24
DIRECCION INMUEBLE:	CALLE 18 N° 79-90 APTO 302
INICIADOR:	INSPECCION DE POLICIA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE PROTECCION AL CONSUMIDOR
CONTRAVENTOR:	ANGEL Y SILVA MUNDO INMOBILIARIO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	LUISA FERNANDA MONTOYA ANGEL.

La **INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 32 y 33 de la Ley 820 de 2003, en virtud de las funciones delegadas por el Alcalde de Medellín mediante Decreto No. 509 de 2004, Decreto 532 del 1 de abril de 2016 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y de conformidad con establecido en el parágrafo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, da traslado a la sociedad denominada **ANGEL Y SILVA MUNDO INMOBILIARIO S.A.S** representada legalmente por **LUISA FERNANDA MONTOYA ANGEL** como sujeto procesal teniendo en cuenta que a la fecha la sociedad no presentó escrito de descargos, ni tampoco pruebas adicional en el periodo probatorio, el despacho validará las anteriormente referenciadas, dando por concluido el periodo probatorio de que trata el mencionado artículo y corre traslado de (10) días al investigado para que allegue los alegatos respectivos dentro del proceso de referencia a partir de la notificación del presente auto.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La notificación del traslado se surtirá por correo electrónico teniendo en cuenta que el correo electrónico al cual se remite figura en registro mercantil de la sociedad en mención en el cual se autoriza notificación personal de conformidad con lo establecido en artículo 67 de la ley 1437 de 2011

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO GALLEGO RODRIGUEZ
Inspector Urbano de Protección al consumidor



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740